

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 825

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”825) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 25 de marzo de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión, LG-38/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA AMST”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTARON OFERTAS EL 1 DE ABRIL DE 2019
GLOBAL MOTOR, S.A. DE C.V.	MOTOPARTES, S.A. DE C.V.
JORGE ALEXANDER MORALES LAREYNAGA	
AUTO-MOTO, S.A. DE C.V.	CENTRAL AMERICANA DE DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a MOTOPARTES, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$20,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-38/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA AMST”, a la Sociedad MOTOPARTES, S.A. DE C.V., hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Arquitecto JOSUE ALEXANDER GUTIERREZ MORALES, Jefe del Departamento de Control**

de Bienes en la Subdirección Administrativa, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**